

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 276

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO P. E. P.- NOTA Nº 144/00. SOLICITANDO ACUERDO

LEGISLATIVO PARA LA DESIGNACION DEL SRA. VIRGINIA NOEMI LOPEZ

COMO Pte. DEL CONCEJO PEIAD DE LA MUJER, EFECTUADA

MEDIANTE DTD. PEIDL. Nº 1047/00. -

Entró en la Sesión de: 10.08.2000

Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



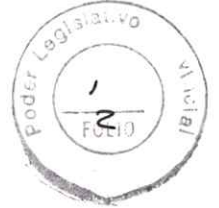
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 1081  
04-07-00  
HORA 13:30  
FIRMA

04-07-00  
276

NOTA N°  
GOB.

144



USHUAIA, 30 JUN. 2000

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1047/2000, por el cual se designa a la señora Virginia Noemí LOPEZ, como Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 367.

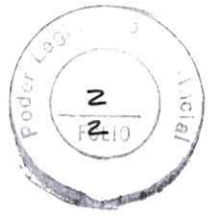
Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

*Carlos Manfredotti*  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Daniel Oscar GALLO  
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 28 JUN. 2000

VISTO la Ley Provincial N° 367; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Presidente del Consejo Provincial de la Mujer.

Que la Señora Virginia Noemí LOPEZ D.N.I N° 14.784.013, reúne los requisitos necesarios para desempeñar tal función.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 367 y artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

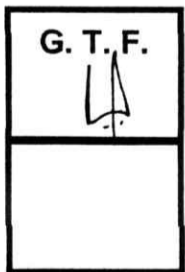
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Designase Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora Virginia Noemí LOPEZ, D.N.I. N° 14.784.013, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 367.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° **1047**



Dr. Alberto Carlos Rovah  
Ministro de Economía  
Obra y Servicios Públicos

Carlos Manfredotti  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas  
DANIELA CRISTINA BEBAN  
Directora